



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

**GUÍA DOCENTE DE  
Fuentes Históricas de la Música I-II**

**Murcia, 15 de septiembre de 2017**



## 1. Identificación de la asignatura

**Tipo: Materia obligatoria para la especialidad de Musicología**

**Materia: Métodos y fuentes para la investigación**

**Periodo de impartición: Cuatrimestre I y II**

**Número de créditos ECTS: 3+3**

**Departamento: Musicología e Investigación Musical**

**Prof. Amparo Montoro Bermejo**

## 2. Presentación de la asignatura

Se trata de una asignatura obligatoria para los alumnos de primero de la especialidad de musicología con una carga lectiva de 1.5 horas semanales y 6 créditos ECTS distribuidas en dos cuatrimestres (3+3) cada una.

Conforme a la Resolución de 25 de julio de 2013 (BOCARM del 16 de agosto de 2013), esta asignatura debe ofrecer:

*Fundamentos de heurística. Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes de la música. Los repertorios sobre fuentes documentales para el estudio de la teoría y la praxis musical en los distintos periodos históricos (origen, evolución, características y estado actual). Estudio teórico y práctico de iconografía, documentos musicales, tratados y otros escritos sobre música y músicos producidos en las distintas épocas. Técnicas específicas de estudio y hermenéutica. Clasificación, localización, conservación y preservación de documentos musicales. Uso de las fuentes para la elaboración de los discursos históricos.*

Así mismo, y siguiendo la citada resolución, se establecen como criterios de evaluación:

*Conocer las fuentes de la música y contextualizarlas históricamente. Mostrar capacidades analítica y crítica en las diversas actividades a realizar. Utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar y tratar las diversas fuentes.*

## 3. Competencias

### Competencias transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.



CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13	Buscar la excelencia y calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### **Competencias generales de grado**

CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.



CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### Competencias Específicas de Especialidad

CE2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CE3	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
CE5	Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
CE7	Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.
CE8	Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

#### 4. Contenidos de la asignatura

Conforme a la Resolución de 25 de julio de 2013 (BOCARM del 16 de agosto de 2013), esta asignatura debe ofrecer:

*Fundamentos de heurística. Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes de la música. Los repertorios sobre fuentes documentales para el estudio de la teoría y la praxis musical en los distintos periodos históricos (origen, evolución, características y estado actual). Estudio teórico y práctico de iconografía, documentos musicales, tratados y otros escritos sobre música y músicos producidos en las distintas épocas. Técnicas específicas de estudio y hermenéutica. Clasificación, localización, conservación y preservación de documentos musicales. Uso de las fuentes para la elaboración de los discursos históricos.*



## Temario de la asignatura:

### Primer Cuatrimestre:

1. Importancia y tratamiento de las fuentes musicales en la investigación.
2. Tipos de fuentes y clasificación.
3. Uso de las fuentes para la elaboración de los discursos históricos. Itinerario bibliográfico práctico de las principales historias de la música.

### Segundo Cuatrimestre:

4. Los repertorios sobre fuentes documentales para el estudio de la teoría y la praxis musical en los distintos períodos históricos (origen, evolución, características y estado actual).

### Actividades obligatorias (evaluables):

#### - Actividades presenciales

- Prácticas presenciales: Lectura y defensa oral del ejercicio sobre las lecturas propuestas. Comentario de textos seleccionados y proporcionados por el docente

#### - Actividades no presenciales

- Lectura de la bibliografía y los materiales facilitados en clase
- Elaboración de trabajos grupales o individuales, lectura y estudio crítico de textos.

## 5. Tiempo de trabajo

Clases con lecturas, exposiciones y debates (28 sesiones, 1.5 h.)	42
Pruebas (2 sesiones)	3
Preparación de clases, con lecturas propuestas	104
Preparación especial de pruebas	19
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>168 (28 x 6 ECTS)</b>



## 6. Metodología

### Clases teórico prácticas.

Sesiones teóricas-prácticas: Metodología de enseñanza que implica la exposición y debate de las lecturas obligatorias propuestas, relativo a los contenidos programados, con el acompañamiento de materiales didácticos diversos. Participación en las sesiones teóricas de la asignatura mediante búsqueda, lectura y análisis de documentos y artículos especializados recomendados por el profesor.

### Tutorías académicas

Atención individualizada, con orientaciones bibliográficas en su caso.

### Pruebas

En las propias clases, de forma semestral de manera que se valore la capacidad de comprensión de las lecturas que se programen y la visión crítica de la actividad.

## 7. Evaluación

Siguiendo la citada resolución, se establecen como criterios de evaluación:

*Conocer las fuentes de la música y contextualizarlas históricamente. Mostrar capacidades analítica y crítica en las diversas actividades a realizar. Utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar y tratar las diversas fuentes.*

### A. Ponderación para la evaluación (Cuatrimestre I y II)

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente. (Actividad Acumulativa y No reevaluable).	<b>20%</b>
Trabajo escrito, en su caso con exposición verbal en clase sobre el temario y lecturas propuestas. (Actividad liberatoria y reevaluable).	<b>40%</b>
Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s propuesto/s por el docente. (Actividad liberatoria y reevaluable).	<b>40%</b>



## **B. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua.**

<b>Actividad Evaluadora</b>	<b>Ponderación</b>
Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s o propuesto/s por el docente. (Actividad liberatoria y reevaluable).	<b>100%</b>

## **C. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales**

No se da el caso.

Responsabilidad ética y Honestidad académica

(contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción,



resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de

libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

## **8. Recursos y materiales didácticos**

Orientaciones bibliográficas. Se ofrecerán en las diversas clases las más apropiadas a cada tema y alumno, en su caso.

Se ofrecen aquí de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano.

### **Bibliografía**

Diccionarios y enciclopedias:

The New Grove Dictionary of Music and Musicians. S. Sadie & J. Tyrrell, eds. 29 vols. London: Macmillan, 2001.

Diccionario Harvard de la música. Don Randel, ed. Madrid: Alianza, 1997.

Diccionario Akal/Grove de la música. Stanley Sadie, ed., Madrid: Akal, 2000.

Diccionario de la música española e hispanoamericana. Emilio Casares, dir. 10 vols. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002.

Historia de la música.

The New Oxford History of Music. 10 vols. London: Oxford University Press, 1986-1990 (reed.).

Historia de la música, 10. Vols. Madrid: Turner Música, 1979 (reed., 1987).

Historia de la Música española, 7 vols. Dir: Pablo López Osaba. Alianza, Madrid, 1983.

ABRAHAM, Gerald. Historia universal de la música. Madrid: Taurus, 1987.

CALDWELL, John. La música medieval. Madrid: Alianza, 1984.





GROUT, Donald Jay; & Claude V. PALISCA. Historia de la música occidental. 2 vols. Madrid: Alianza, 2001.

HOPPIN, Richard H. La música medieval. Madrid: Akal, 2000

PALISCA, Claude V., ed. Norton Anthology of Western Music (Third edition). New York: Norton, 1996.

RAYNOR, Henry. Una historia social de la música. Desde la Edad Media hasta Beethoven. Madrid: Siglo XXI de España, 1986.